Dirección General de Educación Primaria
Ministerio de Educación
Gobierno de La Pampa

SANTA ROSA, 10 de mayo de 2018.-

CIRCULAR Nº 005/18-

-S/Convocatoria a Inscripción Año 2018-

Señor./a.
Coordinador/a de Área.....
Secretario/a. Técnico/a.....
Director/a. de la Escuela Nº.....
.....-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al personal docente a su cargo, a efectos de poner en conocimiento información de interés para todos los agentes docentes de Nivel Primario:

- **LLAMADO A INSCRIPCIONES AÑO 2018-**

Las Dirección General de Educación Primaria de la Provincia de La Pampa, comunica que por Resolución Nº 424/18 del Ministerio de Educación, se convoca a partir del 21 de mayo y hasta el 18 de junio de 2018 inclusive, a Inscripción de aspirantes para cubrir Interinatos y Suplencias para el Ciclo Lectivo 2019, en los Cargos del Primer Grado del Escalafón de los establecimientos de[i] Nivel Inicial y Primario de modalidad: Común Jornada Completa, Hogar, Especial, Apoyo Escolar y Adultos dependientes de este Ministerio, y de **aspirantes para participar en los movimientos establecidos en el Artículo 70 de la Ley Nº 1124 y sus modificatorias: a) Concentración de Tareas; b) Reingreso; ch) Acumulación de cargos en los Nivel Inicial, Primario y Adultos y d) Ingreso en los Nivel Inicial, Primario/Nuevo Ingreso (Escuelas Comunes, Jornada Completa, Hogar, Escuelas Especiales, Centro de Apoyo Escolar y Adultos).**

La inscripción se efectuará en la sede del Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria –Leandro N. Alem Nº 251- y en las sedes de las Coordinaciones de Área de toda la Provincia.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL:

8 a 15 HORAS

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN AÑO 2018

LETRA INICIAL DE APELLIDO	1º FECHA	2º FECHA
TODAS LAS LETRAS	21/05/18	05/06/18
A-B-C-CH-D	22/05/18	06/06/18
E-F	23/05/18	07/06/18
G-H-I	24/05/18	08/06/18
J-K-L	28/05/18	11/06/18
LL-M-N-Ñ	29/05/18	12/06/18
O-P-Q-	30/05/18	13/06/18
R-S-T-U	31/05/18	14/06/18
V-W X-Y-Z	01/06/18	15/06/18
TODAS LAS LETRAS	04/06/18	18/06/18

//..

Dirección General de
Educación Primaria
Ministerio de Educación
Gobierno de La Pampa

//2.-

Como se comunicara oportunamente, a partir del periodo de Inscripción 2018, los docentes no deberían presentar certificaciones de servicios prestados en instituciones oficiales (pública o privada sucesivamente) de la provincia.

Dado lo expuesto cada docente deberá verificar a través de la Institución educativa, los servicios prestados **a partir del 01/06/2016**, ya que éstos serán valorados en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, pudiendo imprimir la constancia desde Gestión Institucional-Reportes-Constancia de Servicios (para el Tribunal).

En caso de detectar errores u omisiones la institución deberá tramitar la corrección correspondiente ante la Dirección General de Personal Docente. Asimismo aquellos docentes que no hubieran presentado servicios anteriores al 01/06/2016 ante los Tribunales, podrán hacerlo como habitualmente lo venían haciendo en formato papel.

› **DOCUMENTACIÓN PARA INSCRIPCIÓN AÑO 2018-**

El Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, a través de esta Dirección General, informa que para la entrega de documentación en general a valorar para todos los docentes **sin importar su situación de revista, se tomará COMO FECHA TOPE EL MES DE JUNIO.**

La Dirección de cada establecimiento comunicará, notificará a todo el personal docente de su institución y exhibirá en cartelera una copia de la presente Circular.

Atentamente.-

acw/cs.-

PROVINCIA DE LA PAMPA
DIRECCION GRAL. DE EDUCACION
PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACION

MARIA M. GODOY
DIRECTORA GENERAL DE
EDUCACION PRIMARIA